Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 683 /2.019 I.

VISTO: 30 ABR 2019

El proceso de Contratación Directa N° 04/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 - Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – D.A.M.A., para la *"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" - ID N° 348.863;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 108 de fecha 31 de enero de 2017, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación a cargo de la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda…".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 18 de octubre de 2018, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación elevan el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, recomendando en el Punto 13 – Recomendación, cuanto sigue:

13. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas TECHNO AMERICAN SRL Y GEMINIS IND Y COM SA, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta Invitación y ser la oferta más solvente, de acuerdo al siguiente detalle:

GEMINIS IND. COM. S.R.L.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122017-001	Carpetas Colgantes	Unidad	unidad	2.500	GEMINIS	NACIONAL	2.220	5.550.000
2	44122011-011	Carpeta archivadora común	Unidad	unidad	500	GEMINIS	NACIONAL	1.150	575.000
3	44122015-001	Bibliorato lomo ancho oficio	Unidad	unidad	200	GEMINIS	NACIONAL	6.000	1.200.000
4	44122015-010	Bibliorato lomo chico oficio	Unidad	unidad	200	GEMINIS	NACIONAL	6.000	1.200.000
5	44122015-003	Bibliorato tamaño sobre lomo chico	Unidad	unidad	50	GEMINIS	NACIONAL	6.000	300.000
6	44121624-001	Regla Plástica	Unidad	unidad	30	INCH	CHINA	730	21.900
8	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	caja	10	GEMINIS	CHINA	21.000	210.000
9	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	caja	10	GEMINIS	CHINA	21.000	210.000
10	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	caja	10	GEMINIS	CHINA	21.000	210.000
11	44121708-006	Marcador fosforescente punta gruesa	Unidad	caja	1	GEMINIS	INDIA	13.200	13.200
12	44121708-006	Marcador fosforescente punta gruesa	Unidad	caja	1	GEMINIS	INDIA	13.200	13.200
13	44121708-006	Marcadores fosforescente punta gruesa	Unidad	caja	1	GEMINIS	INDIA	13.200	13.200
14	44121708-006	Marcadores fosforescente punta gruesa	Unidad	caja	1	GEMINIS	INDIA	13.200	13.200

///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 683 /2.019 I. 30 ABR 2019

15	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	caja	4	GEMINIS	INDIA	13.200	52.800
16	44121708-002	Marcador Permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	caja	4	GEMINIS	INDIA	24.600	98.400
17	44121706-001	Lápiz Papel Común de Grafito	Unidad	caja	4	GEMINIS	CHINA	1.500	6.000
18	44121613-001	Desgranpadora tamaño mediano	Unidad	unidad	50	REMOVER	CHINA	2.050	102.500
20	44121615-001	Presilladora	Unidad	unidad	50	ALLWIN	CHINA	21.000	1.050.000
21	60121535-003	borrador de goma Blanco común para lápiz de papel	Unidad	unidad	50	GEMINIS	China	1.300	65.000
22	44121802-002	Corrector Liquido	Unidad	unidad	20	MEMORIS-PRECIOUS	CHINA	2.300	46.000
24	44122104-001	Clips chico	Unidad	caja	50	SQUARE	CHINA	1.100	55.000
	44122104-002	Clips mediano	Unidad	caja	30	SQUARE	CHINA	1.400	42.000
26	44122104-003	Clips grande	Unidad	caja	30	SQUARE	CHINA	3.850	115.500
27	44121622-001	Mojadedos	Unidad	unidad	30	GEMINIS	CHINA	1.800	54.000
28	44121621-001	almohadilla para tinta	Unidad	unidad	30	KOFA	CHINA	4.500	135.000
29	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	caja	300	KORES	CHINA	950	285.000
30	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	caja	30	SKREBA	CHINA	3.900	117.000
31	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	unidad	30	SHIF	China	4.800	144.000
33	44101716-001	Perforadora	Unidad	unidad	50	GEMINIS	China	11.300	565.000
35	44121619-001	Sacapunta	Unidad	unidad	100	GEMINIS	CHINA	480	48.000
41	44121708-007	Marcador Fosforescente o resaltador Punta fina	Unidad	caja	30	GEMINIS	INDIA	13.200	396.000
	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	unidad	20	KOFA	CHINA	1.700	34.000
45	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	unidad	20	KOFA	CHINA	1.700	34.000
48	44122109-001	Broche para Carpeta	Unidad	unidad	30	METAL FILE FASTENER	CHINA	7.000	210.000
49	44121714-001	Gomitas para billetes	Unidad	caja	5	GEMINIS	CHINA	23.000	115.000
								TOTAL	13.299.900

TECHNO AMERICAN S.R.L.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
51	44103105-001	cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	unidad	45	PRINTERS	CHINA	220.000	9.900.000
52	44103105-002	cartucho de tinta para impresora color	Unidad	unidad	45	PRINTERS	CHINA	220.000	9.900.000
53	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	unidad	45	PRINTERS	CHINA	220.000	9.900.000
54	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	unidad	45	PRINTERS	CHINA	220.000	9.900.000
								TOTAL	39.600.000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 683 /2.019 I.

30 ABR 2019

Monto total adjudicado: Gs. 52.899.900.
Monto C.D.P.: Gs.110.000.000.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 10.093, de fecha 14 de diciembre de 2018, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a favor de las empresas Géminis Ind. y Com. S.A. y Techno American S.R.L., en la presente Contratación Directa N° 04/18 "Adquisición de útiles de oficina" ID 348.863, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.*

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 135/2019, de fecha 29 de enero de 2019, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 2; PRG. 150; SUB. PR. 1; S.G.O.G. 340; FF 30, OF 1, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 52.899.900. (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos).

QUE, por Informe Complementario, de fecha 30 de enero de 2019, los Miembros del Comité de Evaluación expresan:

1. ANTECEDENTES.

1. *Informe de Evaluación de fecha 18 de octubre de año 2018, por el cual se adjudica a las firmas GEMINIS IND. Y COM. S.A., por el monto total de Gs. 13.299.900 y TECHNO AMERICAN S.R.L., por el monto total de Gs. 39.600.000.*
2. *Dictamen Legal N° 10.093 de fecha 14 de diciembre de 2018.*
3. *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 135/2019 por el monto de Gs. 52.899.900.*

2. MOTIVO DEL INFORME COMPLEMENTARIO.

Conforme a la verificación realizada, se ha constatado que no fue consignada la declaración desierta de los ítems que no fueron ofertados en el llamado.

3. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal las siguientes recomendaciones:

a) RATIFICAR la adjudicación a las firmas GÉMINIS IND. Y COM. S.A. por el monto total de Gs. 13.299.900 y TECHNO AMERICAN S.R.L., por el monto total de Gs. 39.600.000., conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de fecha 18 de octubre de 2018; y,

b) DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS 7, 19, 23, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 46, 47, 50, de conformidad al artículo 30 de la Ley N° 2051/03, inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 4.966, de fecha 26 de abril de 2019, en la parte conclusiva expresa: "Que, en virtud a lo solicitado, antecedentes remitidos y normativas legales citadas, esta Dirección considera que corresponde: a) *RATIFICAR la adjudicación a las firmas GÉMINIS IND. Y COM. S.A. por el monto total de Gs. 13.299.900 y TECHNO AMERICAN S.R.L., por el monto total de Gs. 39.600.000., conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de fecha 18 de octubre de 2018; y, b)DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS 7, 19, 23, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42,*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 683 /2.019 I. 30 ABR 2019

43, 46, 47, 50, en la presente Contratación Directa N° 04/18 "Adquisición de útiles de oficina" ID N° 348.863, según lo argumentado por el Comité de Evaluación en su Informe Complementario de Evaluación de fecha 30 de enero de 2019.

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 04/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 - Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – D.A.M.A., para *la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID N° 348.863",* a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

Empresa	Ítems.	Monto adjudicado – IVA incluido.
GÉMINIS IND. Y COM. S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 41, 44, 45, 48, 49.-	Gs. 13.299.900.
TECHNO AMERICAN S.R.L.	51, 52, 53, 54.-	Gs. 39.600.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTO**, los ítems N°s. 7, 19, 23, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 46, 47, 50, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal